

**INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL**

<b>Tipo de Norma</b>	Decreto
<b>Número</b>	0303 de 2024
<b>Fecha de Expedición</b>	05 de Marzo de 2024
<b>Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)</b>	Por el cual se fijan las escalas de viáticos.
<b>Tema</b>	Escalas de viáticos para los empleados públicos
<b>Palabras Claves</b>	Viáticos, presupuesto, gastos, viaje, representación.
<b>Vigencia</b>	Entro a regir a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Decreto 908 de 2023.

**Análisis**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA en desarrollo de las normas generales señaladas en la ley 4a de 1992, y considerando:

- La negociación del pliego presentado por los representantes de las centrales y federaciones sindicales de los empleados públicos, en el cual se acordó el aumento salarial para el 2024.
- El incremento porcentual del IPC de 2023 fue de 9,28 %, por lo que los salarios y prestaciones establecidos en este decreto se ajustarán en 10,88 % para el año 2024, retroactivo desde el 10 de enero de este año.

Por medio de este decreto:

- Se estipula las escalas de Viáticos para los empleados públicos; jueces y procuradores, personal y directivo docentes, empleados de Ministerio de Salud y Protección Social, personal de la Policía Nacional que presta sus servicios como Policía de Tránsito y Transporte adscrita al Ministerio de Transporte, para comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- Se define la forma en que se determina el valor de los viáticos.
- Se establecen lineamientos para autorización de viáticos.

Este decreto es de importancia en tanto que, define las particularidades sobre el pago de viáticos para servidores públicos y estipula algunas disposiciones como prohibiciones para establecer o modificar el régimen salarial o prestacional y define al Departamento Administrativo de la Función Pública como el órgano competente para conceptuar en materia salarial y prestacional.

**Fuente**

Link:

<https://inm.gov.co/web/wp-content/uploads/2024/03/Decreto-303-de-2024.pdf>

